

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a MARTINEZ
ALCAINA MARIA DOLORES :

Reclamación de pago: MARTINEZ ALCAINA MARIA DOLORES

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (GASOLEOS GRUPO PEDIDO SL), por importe de **714,78 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº F8 3831, de fecha 03 - 11 - 2018 por importe de 600,37 € de los cuales se han pagado 550,04 €
- Factura nº 70 660, de fecha 15 - 02 - 2020 por importe de 373,29 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 70 1201, de fecha 28 - 03 - 2020 por importe de 187,68 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 70 1750, de fecha 08 - 05 - 2020 por importe de 103,48 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES3730583027662720210295 y nos envía el justificante de pago al mail comercial@gasoleosgrupopedidos.com dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **SANDRA GAMEZ AVILES (GASOLEOS GRUPO PEDIDO SL)**